JUSTIFICACIÓN MODIFICAIÓN Nº 01
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPDT-COI-007-2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
NUMERO DE CONVENIO	SPDT-COI-007-2025
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICÁ S.A E.S.P.
NIT	900321949-6
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN YASMINT AGUDELO LOPERA
CEDULA	1.017.193.795
OBJETO	*"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS 18 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS ESCUELAS*".
PLAZO EJECUCIÓN	UN MES (01) Y VIENTICUATRO (24) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR LA PRESENTE VIGENCIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M.L.C ($100.000.000), IVA INCLUIDO.
MODIFICACIÓN ACTUAL	Otrosí 1 - Prórroga

ANTECEDENTES

El municipio de Buriticá – Antioquia, suscribió el convenio interadministrativo de mandato sin representación **No. SPDT-COI-007-2025** con la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICÁ S.A E.S.P.,** cuyo objeto es *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS 18 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS ESCUELAS."*, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/L. ($ 100.000.000).

JUSTIFICACIÓN

Que la representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICÁ S.A E.S.P***, mediante escrito de fecha 27 de diciembre, solicitó de Prórroga N° 1 justificando en lo siguiente:*

"En el marco de la política de saneamiento básico y acceso al agua potable en instituciones educativas rurales y urbanas, se han implementado 20 Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en diferentes sedes escolares. Sin embargo, a partir de la línea base de formulación e implantación realizada por la entidad competente, se identificaron necesidades en:

- *Procesos de operación y mantenimiento preventivo y correctivo.*
- *Capacitación continua de docentes, estudiantes, personal operativo y comunidad educativa.*
- *Fortalecimiento organizacional para garantizar sostenibilidad y eficiencia en la gestión del recurso.*

El convenio se orienta a asegurar la operación sostenible de las PTAP, contribuyendo a la calidad de vida y la salud de la población estudiantil. La falta de mantenimiento técnico y la limitada formación de los responsables de la operación de las plantas ponen en riesgo la continuidad del servicio de agua potable y el cumplimiento de la normatividad en salud pública.

Así mismo, se busca fortalecer los esquemas organizacionales y comunitarios que acompañan la gestión del recurso, promoviendo la apropiación y el empoderamiento de las instituciones educativas en torno al agua como derecho fundamental.

Que atendiendo a la necesidad que tiene el municipio de Buriticá de cumplir con los objetivos propuestos, se busca poder garantizar el acceso al agua potable en las 20 escuelas que se relacionan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	UBICACIÓN	I.E.R	PLANTA	FILTRO
Buriticá	Vereda Palenque	C.E.R. Palenque	Filtros Skyhydrant	MAX
Buriticá	Corregimiento La Angelina	I.E. Santa Gema Sede La Angelina	Filtros Skyhydrant	POD
Buriticá	Vereda El Guaimaro	I.E. Santa Gema Sede El Guaimaro	Filtros Torna	300
Buriticá	Vereda La Fragua	I.E.R. Alfonso Moreno Usuga Sede La Fragua	Filtros Torna	300
Buriticá	Vereda El León	I.E.R. Adolfo Moreno Usuga Sede El León	Filtros Torna	300

Buriticá	Vereda La Vega	I.E.R. Adolfo Moreno Usuga Sede Llano Montaña	Filtros Torna	300
Buriticá	Vereda Higabra	I.E. Santa Gema Sede Higabra	Filtros Torna	300
Buriticá	Vereda Mogotes	C.E.R. Mogotes	Filtros Torna	300
Buriticá	Vereda Alto del Obispo	C.E.R. Alto del Obispo	Filtros Torna	300
Buriticá	Vereda Guarco	C.E.R. Guarco	Filtros Torna	HOME
Buriticá	Vereda La Cordillera	I.E.R. Adolfo Moreno Usuga Sede La Cordillera	Filtros Torna	300
Buriticá	Vereda Llano Chiquito	I.E.R Adolfo Moreno Usuga sede Llano Chiquito	Filtros Torna	500
Buriticá	Vereda Sincierco	I.E. Santa Gema sede Sincierco	Filtros Torna	300
Buriticá	Vereda Las Brisas	I.E.R. Adolfo Moreno Usuga sede Las Brisas	Filtros Torna	HOME
Buriticá	Vereda El Guadual	I.E.R. Adolfo Moreno Usuga sede El Guadual	Filtros Torna	100
Buriticá	Vereda Sopetransito	I.E.R. Adolfo Moreno Usuga sede La Media Agua	Filtros Torna	100
Buriticá	Verada Spetransito	I.E.R. Adolfo Moreno Usuga sede La Meseta	Filtros Torna	HOME
Buriticá	Corregimiento Llanos de Urarco	I.E.R Adolfo Moreno Usuga sede Llanos de Urarco	Filtros Torna	HOME

En ese sentido, el Municipio de Buriticá, en su calidad de entidad responsable de la ejecución de las obras públicas y de la correcta administración de los recursos públicos, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ha priorizado este proyecto como una acción estratégica para asegurar la operación sostenible de las PTAP.

Durante la ejecución del convenio, se ha evidenciado la necesidad de ajustar los tiempos para asegurar que las actividades Capacitación, Formación y Mantenimiento en las dieciocho (18) Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP de las escuelas, debido a que las visitas técnicas, toma de muestras básicas, análisis del estado de los equipos y levantamiento de información técnica, a la fecha han sido culminadas por la diversidad adversa de condiciones técnicas, operativas y de accesibilidad de cada una de las plantas, lo que ha demandado visitas adicionales y un mayor tiempo de análisis para contar con diagnósticos precisos y confiables.

Es importante señalar que la prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual, que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para continuar con la ejecución de este, garantizando así la correcta inversión de los recursos públicos y la satisfacción del interés general.

En consecuencia, se considera técnica, administrativa y financieramente justificada la prórroga del convenio en tiempo, como una medida necesaria para asegurar la culminación satisfactoria del convenio y las actividades proyectadas en beneficio directo la I.E.R de Buriticá.

Por lo expuesto anteriormente es necesario tener en cuenta la solicitud de prórroga, con el ánimo de garantizar la culminación de las actividades contractuales con los requerimientos técnicos, administrativos, financieros y de calidad establecidos en el proceso".	
DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES	
N/A	N/A
DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR	
De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 1 de los artículos 14, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, que establece frente a las formas que tienen las entidades de cumplir con los objetos contractuales, lo siguiente. "ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan se procede a realizar de común acuerdo y de conveniencia, para establecer la necesidad y oportunidad de realizar suscripción del ADICIONAL en **plazo** al "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS 18 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS ESCUELAS". La modificación del convenio interadministrativo No. SPDT-COI-007-2025, se realiza de común acuerdo entre las partes contractuales, conforme lo consignado en los DOCUMENTOS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO, suscrito por la empresa contratista.	
TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Otrosi Nro. 1 en PLAZO.
SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Se requiere adicionar en plazo del convenio interadministrativo No. SPDT-COI-007-2025 con fundamento en los siguientes hechos contractuales: 1) Que, el municipio de Buriticá suscribió convenio interadministrativo No. SPDT-COI-007-2025 con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICÁ S.A E.S.P, representada legalmente por KAREN YASMINT AGUDELO LOPERA, el cual tiene como objeto el "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS 18 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS ESCUELAS". 2) La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICÁ S.A E.S.P presentó ante el despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial solicitud con justificación técnica para adicionales, de fecha 27 de diciembre de 2025, solicitando adicionar plazo del convenio interadministrativo No. SPDT-COI-007-2025, en términos descritos en el oficio "Justificación para suscribir adición al convenio SPDT-COI-007-2025".

	3) Que, el día 27 de diciembre de 2025 las partes del convenio No. SPDT-COI-007-2025 suscribieron la adición en plazo por un término de dos (2) meses, quedando como nueva fecha de terminación del convenio el día veintiocho (28) de febrero de 2026. *4) Con fundamento en lo anterior, el Municipio de Buriticá y la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICÁ S.A E.S convienen la adición en un plazo adicional de dos (2) meses para culminar y garantizar las actividades contractuales con los requerimientos técnicos, administrativos, financieros y de calidad establecidos en el proceso.* *5) El presente adicional cuenta con los certificados de Disponibilidad y Reserva Presupuestal expedidos por el Banco de Proyectos de inversión de proyectos:* "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS 18 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS ESCUELAS", que se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "MÁS DESARROLLO PARA BURITICÁ". *6) La documentación mencionada se integra a este documento.*

ANEXOS:

- Anexo 1: Solicitud del Contratista.
- Anexo 2: Documentos del contratista.

Para constancia, firma el Supervisor en el municipio de Buriticá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

EMANUEL LONDOÑO YEPES
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor